Acuerdo de la Posesion que se a tomado en esta Villa por parte de el Señor Duque de Montalto

En la Villa de Alhama en beinte y seis dias de el mes de noviembre de mil seiscientos noventa y tres años los señores Dn Diego Diaz de Cano Bas y Dn Pedro Solana Alcaldes ordinarios Dn Fernando Perez Dn Alonso de Aledo Diaz Dn Rodrigo Diaz y Franco Bibes de Añon Rexidores Consejo Justicia y Reximiento de esta dha Villa estando juntos en su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre dixieron que por aber sido nuestro Señor servido de llebarse para si a el Exmo Señor Marques de los Velez mi Señor y aber recaido esta Villa y demas estados de su Exa en el Exmo Señor Duque de Montalto Marques de los Velez mi Señor como cabeza de la Exma Señora Doña Maria Teresa Faxardo Marquesa de los Velez mi Señora muxer de dho Señor duque y en su nonbre y en birtud de su poder dado a el Señor Dn Antonio de Heredia y Bazan caballero de el abito de Santiago Gobernador por su Mag de las armas de la ciudad de Cartaxena teniente de adelantado y capitan General de este Reino se alla en esta dha Villa para tomar posesion della en nonbre de dhos Señores abiendo sus merzedes reconizido y estando entendidos de lo que les conbiene andado la posesion de esta Villa al dho Señor Gobernador de las armas en nonbre de el dho Señor Duque y en señal della sus merzedes dhos Señores Alcaldes arrimaron las baras de Justizia y demas señores capitulares y fueron de juzion de los dhos sus oficios = y luego en continenti dho Señor Gobernador en nonbre